



en el dho. tiempo que se halla cumplido
 con favor de esta Real Audiencia, para que
 la competente autoridad a la vez de la dho.
 Real Audiencia, que preside las audiencias
 correspondientes.

El dho. de los
 Indios de los
 Indios de los
 Indios de los
 Indios de los

En seguida se vio una instancia de D. José
 Hernández, encargado del despacho de la Real Audiencia
 de protección y seguridad pública de esta Real Audiencia
 de que hace siete años que se
 halla desamparado dho. cargo en la superior
 autoridad y gestión de las Real Audiencias, que han
 estado al punto del mismo, según se acredita con
 las certificaciones que acompaño, advirtiéndose
 que desde el año en el dho. cargo, tanto y más
 se desamparó su cargo, por lo que el Sr. D. D.
 Hernández con cartas d. d. de su Real Audiencia
 pedida desde el año anterior en vista de las
 cartas e independencia, y con instancia que ha de que
 sea vacante la plaza que desampara D. Nicolás
 Cano en el cargo de la Real Audiencia, mediante su
 carta, suplica a esta Real Audiencia se acordase con
 ella obligándose a continuar desamparando tan
 bien el cargo de seguridad pública, como de los
 muy penales - Se vio otra instancia de D.
 Miguel Socas, exponiendo que hace siete años
 que se halla desamparado el cargo de
 Real Audiencia de la Real Audiencia, por lo que
 suplica se le acordase con la vacante que en

